

ACTA N° 02 - 2015
ACTA SESION ORDINARIA DE CONCEJO
DE FECHA 20 DE ENERO DE 2015

Siendo las 10:17 horas y contándose con la asistencia de los concejales señores Luis Marican Marican, José Lizama Díaz, Martín Salazar Carvajal, Raúl Pantoja Seco, Rodrigo Reus Granzotto y Adrián Ibarra Valdebenito, Sr. Presidente y Alcalde don Humberto Catalán Candía da inicio a la sesión en nombre del Señor, actúa como Secretario, el Secretario Municipal don Osvaldo Villarroel Carrasco. Esta se realiza en la sala de Concejo, ubicada en calle Francisco Bilbao N° 517 de Pitrufuquén.

Asisten a la sesión los siguientes funcionarios, Don Juan Carlos Paz, Administrador Municipal; Srta. Viviana Cuevas, en representación Director Unidad de Control; Srta. Mónica Rivera Vargas, Directora Administración y Finanzas; don Wilfredo Fernández, en representación de la Directora de Desarrollo Comunitario; Sra. Viviana Arroyo Berrios, Directora (s) de Salud Municipal; don Rodrigo Sandoval, Director Departamento de Planificación Municipal y don René Coña Badilla, Director (s) Departamento de Educación.

* Sr. Presidente dice que en honor al tiempo, y dado al funeral del padre de un funcionario municipal, solicita acotar los tiempos para terminar este concejo a las 12 horas, y acompañar en estos momentos a la familia.

TABLA:

- 1.- LECTURA Y APROBACION ACTA DE SESION DE FECHA 13 DE ENERO DE 2015.
- 2.- CORRESPONDENCIA.
- 3.- CUENTA DEL PRESIDENTE.
- 4.- ENTREGA INFORME DE COMISIONES DEL CONCEJO.
- 5.- ASUNTOS DE SESIONES ANTERIORES.
 - 5.1.- Renovación Patentes de Alcoholes 2015, pendiente.
 - 5.2.- Entrega de informes solicitados por señores concejales.
 - a.- Concejales Sr. Ibarra, sobre cobro a los puestos de la Feria Costumbrista y la Feria del Encuentro Nacional del Folclor, Organizado por el Conjunto Quitral.
 - b.- Concejales Sr. Pantoja, sobre Encuentro Nacional del Folclor año 2014, como se financió.
- 6.- ASUNTOS NUEVOS.
 - 6.1.- Entrega de Bases Licitación de Transporte Escolar, para estudio y posterior llamado a licitación.
 - 6.2.- Tomar acuerdo de Concejo, para otorgar Asignación Especial Transitoria del Art. 45 de la Ley 19.378. Departamento de Salud Municipal.
- 7.- INCIDENTES.

DEL DESARROLLO DE LA SESIÓN.

1.- LECTURA Y APROBACION ACTA DE SESION DE FECHA 13 DE ENERO DE 2015.

- Sr. Presidente, en primer lugar, somete a aprobación el acta ordinaria de fecha 13 de enero del año en curso, la que es aprobada por unanimidad de los señores Concejales, sin observaciones.

2.- CORRESPONDENCIA:

Para conocimiento de Señores Concejales, su opinión o acuerdo según corresponda se da lectura a la siguiente documentación.

2.1.- ORD. N° 011 de fecha 15 de Enero de 2015, de Richard Quintana Valdebenito, Director Regional de Turismo (PT), Región de la Araucanía, para comunicar que el Gobierno de Chile a través del Servicio Nacional de Turismo, SERNATUR, desarrollará la Primera Temporada del Programa Interregional de Turismo Familiar, iniciativa que busca incrementar la utilización de servicios turísticos de alojamiento y facilitar el acceso de familias vulnerables a los beneficios físicos, sociales y psicológicos del turismo, a través de paquetes turísticos -subsidiados por Sernatur- especialmente diseñados para ellos.



Bajo la modalidad de viajes interregionales de Turismo Familiar se han desarrollado 2 paquetes turísticos, uno con duración de cinco días y cuatro noches y otro de tres días y dos noches, los cuales incluyen alojamiento, traslado en bus ida y vuelta, alimentación (desayuno, almuerzo y cena), excursiones, actividades recreativas, guías y seguros de asistencia en viaje.

Las condiciones que deben tener las familias que deseen participar son las siguientes:

- Familias chilenas vulnerables, sin discriminación alguna, compuesta por un jefe/a de hogar y sus integrantes, que acrediten una ficha de protección social con un puntaje inferior a 13.484 puntos.

- En caso que la familia tenga más o menos miembros no es impedimentos, porque habrá un subsidio por persona viajada.

Los destinos de la región de la Araucanía son: Curacautín y Saavedra.

Los paquetes serán subsidiados en un 93% por Sernatur, debiendo realizar cada participante un copago según el paquete elegido.

- 5 días y 4 noches \$ 7.000 por persona y los menores de 12 años \$ 3.500 pesos.
- 3 días y 2 noches \$ 4.000 por persona y los menores de 12 años \$ 2.000 pesos.

La comuna de Pitrufquén ha sido beneficiada por los que prontamente se comunicaran con el Departamento de Desarrollo Social (DIDECO) para coordinar reuniones informativas.

Consultas con la Encargada de la Unidad de Turismo Social Marcela Martínez al teléfono 452406200 o al mail mmartinez@sernatur.cl.

- Sr. Presidente, señala que este documento fue derivado a la DIDECO para que realice los contactos, informar a los adultos mayores y a todas las organizaciones sociales.

- * Concejal Sr. Lizama, consulta si esta información solo será canalizada a través de la DIDECO, o ellos también pueden ayudar a las organizaciones.

- Sr. Presidente. manifiesta que no hay inconvenientes en informar a la gente.

- * Concejal Sr. Ibarra, señala que deben canalizarlo a través de la Dideco, a las familias particulares como organizaciones sociales.

- Sr. Presidente, señala que efectivamente se debe canalizar a través del Departamento Social.

2.2.- Carta de fecha 16 de enero de 2015, de Comité de Vivienda Eben-Ezer de Comuy, para expresar sus sinceros agradecimientos al Concejal Sr. José Lizama Díaz, por el apoyo y colaboración en varias áreas de utilidad para este comité.

- Sin Comentarios.

2.3.- ORD. N° 02 de fecha 13 de Enero de 2015, Superintendente del Cuerpo de Bomberos de Pitrufquén, don Pedro Schneeberger Navarrate, en respuesta al Of. Ord. N° 040 de fecha 12 de Enero de 2015 que dice relación a solicitar modificación presupuestaria por rendición de Subvención Municipal de \$ 5.000.000 periodo 2014, la cual fue rendida mediante Ord. N° 89 de fecha 29 de diciembre de 2014, al respecto exponen y solicitan lo siguiente:

Dado a las diferentes necesidades que se presentan fue necesario realizar modificaciones. Para lo cual solicitamos autorización correspondiente para modificar de acuerdo a las cifras que finalmente fueron rendidas.

- **Combustible y lubricante:** de un total de \$ 2.955.100 solicitado en el proyecto inicial se rinde \$ 2.238.642.- la diferencia de \$ 716.458 fue aumentada al ítem adquisiciones, Mantención y reparación de equipos de comunicación.

- **Mantenimiento de Unidades Institucionales y equipos de trabajo:** de un total solicitado de \$ 160.050 se aumento rindiendo la suma total de \$ 488.003.-

- **Adquisición, Mantención y reparación de equipos de comunicación:** de un total solicitado de \$ 250.000 se rinde la suma de \$ 1.497.860.-

- **Útiles y Materiales de oficina:** de un total solicitado de \$ 600.000 se rinde la suma de \$ 340.610.- la diferencia de \$ 259.390.- fue aumentada al ítem adquisiciones, mantención y reparación de equipos de comunicación.}



- **Consumo de agua potable:** de un total de \$ 100.000 se rinde la suma de \$ 95.550.- la diferencia de \$ 4.450 fue aumentada al ítem de adquisición, mantención de equipos de comunicación.

- **Servicio telefónico:** de un total solicitado de \$ 89.950 se rinde la suma de \$ 71.960, la diferencia de \$ 17.990 fue aumentada al Ítem adquisición, mantención de equipos de comunicación.

- **Mantención y reparación de cuarteles:** de un total de \$ 844.900 se rinde la suma de \$ 267.375, de la diferencia de \$ 577.525 se aumento el Item adquisición, mantención de equipos de comunicación \$ 249.572, la diferencia de \$ 327.953 se aumento al ítem de Mantención de Unidades Institucionales y equipos de trabajo.

- Sr. presidente. solicita el pronunciamiento de los Sres. Concejales.

* Concejal Sr. Salazar, señala que el concejo aprobó esta subvención para cada ítem determinado, ahora si cambiaron de ítem, deben ver la situación legal. No aprueba, necesita informe de la DAF Srta. Mónica Rivera.

* Concejal Sr. Lizama, lamenta no tener la explicación de la Directora de Finanzas, pero tuvo la oportunidad de conversar con los directivos del Cuerpo de Bomberos, y como recibieron menos subvención ellos tuvieron que acotar sus gastos y redistribuirlos.

- Secretario Municipal Sr. Villarroel, manifiesta que el Concejo aprobó una subvención para Bomberos, ellos realizaron su rendición al 31 de diciembre, la cual fue objetada, porque no se ajustaba al proyecto presentado, esta carta es en respuesta a la carta que envió la Directora de Administración y Finanzas, Srta. Mónica Rivera, ya que cambiaron los destinos de los recursos, pero no solicitaron autorización al concejo en su debida oportunidad, y fueron modificados entre los mismos ítem.

- Sr. Presidente. se puede entregar copia de la carta y ver en la próxima sesión.

* Concejal Sr. Lizama, hay que conversar con Bomberos para que esto no vuelva a ocurrir, ya que toda modificación debe pasar por aprobación del Concejo Municipal. De acuerdo a las explicaciones dadas por el Secretario Municipal, aprueba la modificación.

* Concejal Sr. Pantoja, menciona que esto no es primera vez que sucede, pero hoy tienen la claridad que estos montos no están mal invertidos dado a la labor de Bomberos que realiza en la comuna. Autoriza la modificación.

* Concejal Sr. Ibarra, entiende muy bien la situación, aprueba.

* Concejal Sr. Reus, de igual manera aprueba.

* Concejal Sr. Marican, de acuerdo a lo que menciona sus colegas y teniendo presente el Ord. N° 2, autoriza.

* Concejal Sr. Pantoja, en función de la ausencia de la Srta. Mónica Rivera, sugiere que cuando ella no pueda asistir, envíe un funcionario en su representación.

- Sr. Presidente. autoriza.

* Con ello habiendo quórum, por seis votos a favor y un voto en contra, se adopta el:

Acuerdo N° 002.- *Apruébese la solicitud presentada por el Cuerpo de Bomberos de Pitrufrquén, para la modificación a la rendición de Subvención Municipal por \$ 5.000.000 periodo 2014, la cual fue rendida mediante Ord. N° 89 de fecha 29 de diciembre de 2014, por seis votos a favor y uno en contra.*

2.4.- Of. Ord. N° 022 de fecha 07 de enero de 2015, de Ricardo Parada Sotomayor, Director Regional de la Araucanía C.A.J. del Bío Bío, pone en conocimiento del movimiento registrado en el consultorio que la Corporación de Asistencia Judicial mantiene en esta comuna, durante los meses de Enero a Diciembre del año 2014. La atención brindada ha facilitado el acceso a la justicia de un importante sector de la población vulnerable de Pitrufrquén.

- Sr. Presidente, dice que para mayor información se puede solicitar copia al Sr. Secretario Municipal.

2.5.- Carta V-0011 de fecha 13 de enero de 2015, de Transmisora Valle Allipen S.A., comunicando que se está desarrollando la obra de construcción relacionada directamente a una línea eléctrica de simple circuito, en la localidad de Pitrufrquén, Provincia de Cautín, Novena Región.



Proyecto denominado "Línea 1x110 KV Río Toltén-Melipeuco" se ejecutara en Ruta -S, los cuales no hacen intervención en caminos municipales y terrenos.

Según documento de la República de Chile Comisión de Evaluación IX Región de la Araucanía, Resolución Exenta N° 126 de fecha 4 de octubre de 2011, indica que el proyecto "Califica ambientalmente Proyecto denominado "Línea de Transmisión en postes de hormigón de 110 KV Melipeuco-Freire, documento denominado RCA.

* Concejal Sr. Salazar, consulta si esto corresponde a subestación que se instalará en sector ultra estación.

* Concejal Sr. Ibarra, señala que la línea de transmisión será por la antigua línea férrea.

2.6.- Ord. N° 026 de fecha 13 de Enero de 2015, de Directora Instituto Nacional de Derechos Humanos:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2° de la Ley N° 20.405, el INDH, tiene por objeto la promoción y protección de los derechos humanos de las personas que habiten en el territorio de Chile, establecidos en las normas constitucionales y legales; en los tratados internacionales suscritos y ratificados por Chile y que se encuentra vigente, así como los emanados de los principios generales del derecho, reconocidos por la comunidad internacional.

En este marco y en el contexto de las facultades establecidas en el artículo 3 N° 2 de la Ley 20.405, que señala que le corresponderá especialmente al Instituto comunicar al Gobierno y a los distintos órganos del estado que estime convenientes, su opinión respecto de las situaciones relativas a los derechos humanos que ocurran en cualquier parte del país, el INDH realizó una misión de observaciones a la Región de la Araucanía, específicamente a la zona de Allipen y Pitrufquén donde se está evaluando la construcción de una central hidroeléctrica de paso, "Los Aramos".

Como Resultado de esta misión de observaciones, se ha elaborado un informe que envía para conocimiento y fines pertinentes, el cual incluye un conjunto de recomendaciones. Se adjunta informe.

- Secretario Municipal Sr. Villarroel, señala que a posterior se entregará copia íntegra del informe adjunto, a Sres. Concejales.

3.- CUENTA DEL PRESIDENTE

- Sr. Presidente don Humberto Catalán Candía expone lo siguiente:

3.1.- En primer término, manifiesta que el día de ayer estuvo en una audiencia con quien está conformando la Seremía de Energía, Región de la Araucanía, don Aldo Alcayaga. Se vino a presentar y a escuchar la impresión personal del Alcalde respecto a la Central Hidroeléctrica Los Aromos, y sobre la subestación. Por su parte Alcalde le manifestó su postura y la negativa a este proyecto.

3.2.- Luego presenta Informe N° 005 sobre las principales actividades realizadas por el personal de la Dirección de Desarrollo Territorial, que trabaja con maquinaria pesada y camiones según registro de bitácoras, desde el 01 de 31 de Diciembre de 2014: Trabajos con la moto niveladora perfilados sector rural; pool de camiones y retroexcavadora; reparación alumbrados público.

- Se entregó agua potable a 128 familias en la cantidad de 256.000 litros.

Sector Poniente: Ancue, Quechuco, Chada- Molco, Chanco, Faja Valdivia, Huallizada, Pitrufquén.

Sector Oriente: Manzanal, Quilquilco, 2° Faja Mune, Alto Mirador, Coipue Alto.

Camión Aljibe de 5.000, contratado por la OREMI.

Conductor Sr. Rodrigo Valdebenito.

- Se entregó agua potable a 145 familias en la cantidad de 290.000 litros.

Sector Poniente: Fundo California, Mahuidanche, Filoco, Chada, Nueva Etruria, Huallizada, Comuy, Reserva Rain, Molco, El Sauce.

Camión aljibe de 10.000 litros Contratado por la OREMI.

Conductor Sr. Oscar Mejías.



3.3.- El día jueves 15 se concretó la firma de contratos del Programa de Inversión en la Comunidad del Sence, que en esta oportunidad beneficiará a 18 personas con empleos de media jornada por un periodo de cuatro meses. Se trata de personas que al ingresar al programa se encontraban cesantes y que ya se acogieron a este beneficio en un primer periodo laboral entre septiembre y diciembre de 2014.

3.4.- El viernes 16 se realizó la ceremonia de inauguración del proyecto “Readecuación de posta rural Villa Comuy y construcción de vivienda para auxiliar paramédico residente” que alcanzó una inversión superior a los 19 millones de pesos. La ceremonia contó con la presencia de concejales, funcionarios del departamento de salud, SECPLAN, dirigentes e invitados especiales del área de influencia de este centro de salud.

3.5.- También el día viernes llegó a nuestra comuna el Coordinador Regional de Chile Indígena, Manuel Painequeo para formalizar la entrega de recursos correspondientes a los proyectos de la mesa territorial Amuley Kumei Dungun por 72 millones 250 mil pesos. La actividad contó con la presencia de representantes de las 17 comunidades indígenas que conforman esta mesa. Cabe señalar que este monto corresponde al 15% del fondo total destinado al plan de desarrollo territorial que cuenta con 8 líneas de acción.

3.6.- El día de ayer se desarrolló en dependencias del cuerpo de bomberos la ceremonia de entrega de subsidios habitacionales y de arriendo a 62 familias de la comuna. La ceremonia contó con la presencia de la Seremi de Vivienda Romina Tuma y del director del Serviu, Jorge Safirio.

3.7.- Ya se encuentra operativo en la Dirección de Desarrollo Comunitario el dispensador de certificados de Ficha de Protección Social, que permite obtener este documento en forma rápida y expedita. Para acceder a este servicio, las personas deben contar con su cédula de identidad y seguir simples indicaciones.

3.8.- Por último da a conocer que llegó la autorización para la compra de terrenos a la Sucesión Gaete Chesta, con la finalidad de postular a viviendas en favor del Comité La Ribera, con una superficie de 36.000 metros cuadrados a un valor de \$9.897,66 el M2., con recursos

4.- ENTREGA INFORME DE COMISIONES DEL CONCEJO

- No hay.

5.- ASUNTOS DE SESIONES ANTERIORES

5.1.- Renovación Patentes de Alcoholes 2015, pendiente.

- Encargado de Patentes Sr. Ferrada, de acuerdo al informe N° 7 del 2014, respecto a la renovación de patentes de alcoholes Primer semestre año 2015, donde quedaron pendientes dos patentes:

a) Pendiente la patente de la Señora Sonia Riquelme Riquelme Rut N° 5.750.822-1, Giro Deposito de Bebidas Alcohólicas Letra “A”, ubicado en calle Francisco Bilbao N° 668, Rol Patente N° 400017, (Patente Sin Funcionamiento, aplica Dictamen N° 1310 de fecha 11/01/2010).

En este caso se tendrá que dar una última oportunidad para que presenten su documentación hasta el 31 de enero de 2015.

c)- Patente pendiente del Señor Igor Alfredo Colipan Rachel Rut N°11.354.470-8, Giro Expendio de Cerveza y Sidra Letra “F”, ubicado en calle P. León Gallo Norte N° 030, Rol Patente N° 400056, (Patente Sin Funcionamiento, aplica Dictamen N° 1310 de fecha 11/01/2010). En este caso se tendrá que dar una última oportunidad para que presenten su documentación hasta el 31 de enero de 2015.

De acuerdo a lo anterior, presenta los siguientes informes:

*** Informe N° 01 Solicitud de Traslado Patente de Alcoholes Rubro: “Expendio de Cerveza y Sidra Letra “F”.**



Con fecha 19 de Diciembre de 2014, se ha recepcionado Solicitud de Traslado de Patente Rubro "Expendio de Cerveza y Sidra" Letra "F", presentado por Don Igor Alfredo Colipan Rachel, Rut N° 11.354.470-8, para instalarse en un local de su propiedad, ubicado en calle Francisco Bilbao N° 816, 2do. Piso de Pitrufrquén, es por ello que el solicitante entregó a esta Municipalidad los siguientes antecedentes, que a continuación detallo:

- La Solicitud de Traslado de Patentes "Expendio de Cerveza y Sidra" Letra "F" de fecha 19 de Diciembre de 2014.
- El Formulario de Recepción de Aviso de Cambio de Giro Electrónicos, emitidos por el Servicio de Impuestos Internos, con fecha 22/12/2014.
- El Informe Ubicación Patente Comercial N° 03, de fecha 16/01/2015, de la Dirección de Obras Municipales.
- El Certificado de Enrolamiento N° 01486, de fecha 23 de Diciembre del 2014, emitido por el Jefe de Acción Sanitaria de Pitrufrquén, Secretaria Regional Ministerial de Salud, donde autoriza el Rubro de "Expendio de Cerveza y Sidra", en calle Francisco Bilbao N° 816.
- La Declaración Jurada Notarial del Artículo 4 Ley 19.925, de fecha 18/11/2014.
- El Certificado de Antecedentes Especiales, de fecha 18 de Noviembre de 2014.
- Sin Opinión de la Junta de Vecinos N° 01 "Centro Comercial"
- Informe N° 498, de fecha 26 Diciembre de 2014, de Carabineros 5ta. Comisaría Pitrufrquén.
- Sr. Presidente. solicita el pronunciamiento de los Sres. Concejales.
- * Concejal Sr. Pantoja, autoriza.
- * Concejal Sr. Lizama, dado a que la opinión de los vecinos no es vinculante, autoriza.
- * Concejal Sr. Ibarra, autoriza.
- * Concejal Sr. Reus, autoriza.
- * Concejal Sr. Salazar, autoriza.
- * Concejal Sr. Marican, autoriza.
- Sr. Presidente. autoriza.

* Con ello habiendo quórum, en forma unánime, se adopta el:

Acuerdo N° 003.- Apruébese Solicitud de Traslado Patente de Alcoholes Rubro: "Expendio de Cerveza y Sidra Letra "F", presentado por Don Igor Alfredo Colipan Rachel, para instalarse en un local de su propiedad, ubicado en calle Francisco Bilbao N° 816, 2do. Piso de Pitrufrquén.

***Informe N° 02 Solicitud de Traslado Patente de Alcoholes Rubro: "Deposito de Bebidas Alcohólicas Letra "A".**

Con fecha 14 de Enero de 2015, se ha recepcionado Solicitud de Traslado de Patente Rubro "Deposito de Bebidas Alcohólicas" Letra "A", presentado por Don Daniel Alejandro Ríos Osses, Rut N° 16.461.712-2, para Trasladar la Patente de Alcoholes desde Francisco Bilbao N° 668, al local ubicado en calle Camino a Tolten N° 147 de esta ciudad. Cabe Señalar que el Señor Daniel Ríos Osses, adquirió la Patente de Alcoholes Rol N° 400017, con fecha 30/12/2014, conforme a Contrato de Arriendo de Patente Comercial, suscrito con Doña Sonia Del Carmen Riquelme Riquelme, ante Notario Doña María Contardo Silva de Pitrufrquén.

Es por ello que el solicitante entrego a esta Municipalidad los siguientes antecedentes, **todos favorables** los que a continuación detallo:

- La Solicitud de Traslado de Patente de "Deposito de Bebidas Alcohólicas" Letra "A" de fecha 14 de Enero de 2015.
- El Formulario de Inscripción al Rol Único Tributario y/o Declaración Jurada de Inicio de Actividades Electrónico, emitido por el Servicio de Impuestos Internos, con fecha 05/01/2015.
- El Informe Ubicación Patente Comercial N° 93, de fecha 31/12/2014, de la Dirección de Obras Municipales.
- El Certificado de Enrolamiento N° A10-020, de fecha 14 de Enero de 2015, emitido por el Jefe de Acción Sanitaria de Pitrufrquén, Secretaria Regional Ministerial de Salud, donde autoriza el Rubro de "**Deposito de Bebidas Alcohólicas**", en Camino a Tolten N° 147



- La Declaración Jurada Notarial del Artículo 4 Ley 19.925/04, de fecha 30/12/2014.
- El Certificado de Antecedentes Especiales, de fecha 30 de Diciembre de 2014.
- La Opinión Favorable, emitida por la Junta de Vecinos N° 06, "Los Cruceros" con fecha 31/12/2014.
- Fotocopia del Contrato de Arrendamiento Notarial, de fecha 05 de Enero del 2015, en el cual Doña Margarita Barra Cid, arrienda a Don Daniel A. Ríos Osses, la propiedad, ubicado en camino a Tolten N° 147-.
- El Oficio N° 07, de fecha 08 Enero de 2015, de Carabineros 5ta. Comisaría Pitrufuén.

-Sr. Presidente, solicita el pronunciamiento de los Sres. Concejales,

* Concejal Sr. Marican, de acuerdo al Informe N° 2, autoriza.

* Concejal Sr. Salazar, autoriza.

* Concejal Sr. Lizama, autoriza.

* Concejal Sr. Pantoja, autoriza.

* Concejal Sr. Reus, autoriza.

* Concejal Sr. Ibarra, autoriza.

- Sr. Presidente. autoriza.

* Con ello habiendo quórum, en forma unánime, se adopta el:

Acuerdo N° 004.- Apruébese Solicitud Traslado Patente de Alcoholes Rubro: "Deposito de Bebidas Alcohólicas Letra "A", presentado por Don Daniel Alejandro Ríos Osses, para Trasladar la Patente de Alcoholes desde Francisco Bilbao N° 668, al local ubicado en calle Camino a Tolten N° 147 de esta ciudad.

5.2.- Entrega de informes solicitados por señores concejales.

a.- Concejal Sr. Ibarra, sobre cobro a los puestos de la Feria Costumbrista y la Feria del Encuentro Nacional del Folclor, Organizado por el Conjunto Quitral.

- Se hace entrega de Oficio N° 079/2015, de fecha 19 de enero 2015, a cada uno de los Sres. Concejales.

b.- Concejal Sr. Pantoja, sobre Encuentro Nacional del Folclor año 2014, como se financió.

- Se hace entrega de Oficio N° 072/2015, de fecha 19 de enero 2015, a cada uno de los Sres. Concejales.

* Concejal Sr. Pantoja, señala que de alguna forma se siente pasado a llevar por parte del municipio, no se trata de estar en contra del Conjunto Quitral, ya que es un grupo prestigioso de la comuna y muy exitoso. Pero su inquietud es en base a lo siguiente; el año pasado se tomo como acuerdo no entregar subvención a ninguna organización, su sorpresa fue enterarse que se entregaron más de dos millones al Quitral para el desarrollo de su actividad, y el problema es que las demás organizaciones también necesitan un aporte.

- Secretario Municipal Sr. Villarroel, explica que el año pasado no se entregó subvención al Conjunto Folklórico Quitral, la agrupación obtuvo 10 millones de pesos de parte del Gobierno Regional a través de un proyecto, y la Municipalidad en forma interna a través de fondos de cultura aportó en forma directa con \$ 2.579.590.-

* Concejal Sr. Pantoja, solicita no cambiar el nombre a la figura, no es detractor del grupo Quitral, pero porque no se hace lo mismo con la Asociación de Fútbol.

- Secretario Municipal Sr. Villarroel, explica que el año pasado también se hizo con la Asociación de Fútbol, el Concejo no otorgo subvención y se aportaron recursos para la selección a través de fondos de deportes. Y este año el municipio lo hará con la Truchada, colaborará con recursos propios en la jornada de capacitación.

* Concejal Sr. Ibarra, discrepa con su colega Pantoja, cuando no hay subvención si se puede recurrir a otros ítems.

* Concejal Sr. Salazar, dice que siempre ha estado apoyando al Club River Tolten, cuando se habla que el Concejo no va aprobar subvención no es así, porque el Alcalde señaló que se aportaría con recursos municipales.

- Sr. Presidente, señala que es desagradable discutir este tipo de cosas, Quitral se ha ganado un prestigio en la comuna y se buscó la alternativa de apoyar a este grupo.



La Academia de Fútbol está solicitando una subvención de un millón de pesos, también Punto de Quiebre que están invitados a participar de un campeonato y ambas requieren subvención, por tanto junto a su equipo están buscando la alternativa para ayudar, al igual que al Club de Rayuela Independiente. Verá la posibilidad de aportar al menos con el 50% a través de FONDEPORTE.

* Concejal Sr. Marican, aclara que el presupuesto 2015 está aprobado, y dentro de la propuesta que hace el Alcalde no viene un monto específico para subvenciones, por eso cuando se analizó este tema se solicitó priorizar algunas organizaciones a través de Deporte y Cultura de la DIDECO.

* Concejal Sr. Ibarra, respecto a We tripantu se podría postular al fondo de cultura en rescate de las costumbres y tradiciones, y de no ser así, tendría que el municipio financiar. También está la instancia de postular al Gobierno Regional.

Destaca que el municipio de Pitrufuquén es el que menos fondo deja al Ítem de deporte.

- Sr. Presidente. señala que las comunidades no postulan.

* Concejal Sr. Pantoja, para terminar, agradece las palabras de su colega Marican, por clarificar su idea, y dejar abierta la idea al decir que cuando no se aprueban subvenciones, se puedan canalizar por otra vía.

* Concejal Sr. Salazar, retoma lo que menciona su colega Ibarra, hay dos vías para dar solución al tema cultural mapuche, pero deja en claro que este municipio en cuanto a la cultura mapuche no ha hecho nada, ya que algunos dirigentes buscaron ayuda a través de algunos funcionarios pero no la recibieron.

Es por eso que considera que el municipio debe hacer los proyectos culturales y asesorar a los dirigentes. Solicita cuando esté abierto el concursos de cultura y deporte 2% se nombren a dos profesionales para que asesoren a las comunidades y organizaciones de la comuna.

- Sr. Presidente. solicita autorización para una intervención Administrador Municipal.

* Sres. Concejales autorizan.

- Administrador Municipal Sr. Paz, en relación a lo que dice el Concejal Sr. Salazar, le solicita que cuando necesite contar con algún funcionario para cualquier situación, se canalice a través de la administración.

6.- ASUNTOS NUEVOS.

6.1.- Entrega de Bases Licitación de Transporte Escolar, para estudio y posterior llamado a licitación.

- Secretario Municipal Sr. Villarroel, señala que esto tiene que ver con la Ley Orgánica de Municipalidades que en su Art. 65, dice que el Alcalde requerirá el acuerdo del Concejo para una serie de situaciones, específicamente en la letra "i" donde dice " *el Alcalde requerirá acuerdo del concejo para celebrar los convenios o contratos que involucren montos iguales o superiores al equivalente de 500 UTM, y se requerirá el acuerdo de la mayoría del concejo, no obstante aquellos contratos que comprometan al municipio y excedan el periodo alcaldicio requerirá el acuerdo de los 2/3 del concejo* "

La licitación del transporte escolar para el año 2015 será anual y superará las 500 UTM, por tanto, el concejo tiene a que aprobar, es por eso que se consideró entregar las bases para su respectivo análisis y posibles observaciones.

Cualquier duda o consulta, dirigirse al funcionario señor Daniel Valderrama, encargado de las bases para licitaciones.

6.2.- Tomar acuerdo de Concejo, para otorgar Asignación Especial Transitoria del Art. 45 de la Ley 19.378. Departamento de Salud Municipal.

- Directora (s) Dpto. Salud Sra. Viviana Arroyo, presenta el Ord. N° 084, de fecha 20 de enero del presente año, y conforme a las disposiciones legales vigentes, solicita se disponga autorización con aprobación del Concejo Municipal, conforme lo establece el Art. 45 de la ley N° 19.378, para la cancelación de una asignación transitoria especial para los funcionarios que se indican:



NOMBRE	CARGO	CATEG.	NIVEL	MONTO \$
GLORIA MOLINA MIOLINA	MEDICO	A	15	1.061.000
MONICA DONZE SILVA	MEDICO	A	15	1.061.000
CARLOS FIGUEROA MORENO	MEDICO	A	15	1.061.000
LUCIANO CORNEJO SAEZ	MEDICO	A	15	1.061.000
HUMBERTO BERRIOS BECERRA	MEDICO	A	15	1.061.000
RICARDO SOTO VERGARA	MEDICO	A	15	956.395
PAOLA EPULEF HUENTULLE	MEDICO	A	15	956.395

Cabe hacer presente que los montos indicados corresponden al monto mensual para quienes tengan los 30 días trabajados, de lo contrario el pago se hará en base a la fracción pertinente según el tiempo efectivamente trabajado, a su vez la asignación en comento rige a contar de Enero y hasta Diciembre del presente año y/o hasta el término del nombramiento según sea el caso.

- Sr. Presidente. ofrece la palabra.

* Concejal Sr. Pantoja, consultan si estos montos son en base de algún reajuste anual o en comparación a las comunas vecinas, ya que según el acuerdo de concejo era para equiparar en M\$ 1.800 para cada médico.

- Secretario Municipal Sr. Villarroel, señala que como son contrata, están en un nivel sin posibilidad de subir, por tanto, hay un acuerdo de concejo anterior de asegurar el sueldo líquido para los médicos en M\$ 1.800 y según las otras asignaciones esta iba a variar para alcanzar este monto líquido. Este acuerdo se mantuvo esta diciembre de 2014, para el 2015 es diferente y va a variar según el profesional. Hay solo dos médicos que estarían ganando menos que el resto de los médicos. La idea es incentivar gradualmente para que se mantengan en el servicio.

* Concejal Sr. Salazar, consulta: cuantas horas diarias para cada médico.

- Secretario Municipal Sr. Villarroel, 44 horas semanales mas extensión horaria.

* Concejal Sr. Reus, la idea era equiparar el sueldo de los médicos acorde a las demás comunas, dado el déficit de estos. Aprueba.

* Concejal Sr. Ibarra, señala que en Chile se tiende a endiosar a los médicos, Pitrufrquén es la comuna que mejor paga a los médicos, por eso hace un llamado para que se entregue una mejor atención a los usuarios, y espera que de la misma forma se llegue a buen puerto con respecto a la asignación para los demás funcionarios. Aprueba.

* Concejal Sr. Lizama, destaca el servicio a los usuarios, ya que todo se acuerda en beneficio de los médicos, todos saben la escases de médicos que existe a nivel país, y le parece bien que se dé la posibilidad a los médicos para que puedan rendir su examen de certificación para desempeñarse en el sistema público. Aprueba la asignación especial transitoria, y a sus colegas les manifiesta que no es tan solo exigir al departamento, como concejales deben hacer su trabajo y fiscalizar.

* Concejal Sr. Marican, tal como dice la ley, es atribución del alcalde proponer esta asignación, pero le parece complejo tratar el tema cuando la mayoría de los funcionarios no tienen claridad respecto a su asignación para este año. De acuerdo a la propuesta del Alcalde aprueba.

* Concejal Sr. Salazar, consulta que sucede con los médicos cuando toman vacaciones.

- Directora (s) Dpto. Salud Sra. Viviana Arroyo, dice que trabajan con sistemas de turno, extensión horaria y con apoyo del hospital tal como lo solicito el Servicio de Salud.

* Concejal Sr. Salazar, por último, señala que en salud es muy importante todo el personal, desde aquella persona que hace aseo hasta los médicos; es por eso que solicita al Alcalde poder trabajar en la asignación del Art. 45 para el resto de los funcionarios. Aprueba.

* Concejal Sr. Pantoja, consulta cuando se va a trabajar en la propuesta para el resto de los funcionarios de Salud.

- Sr. Presidente, responde que traerá su propuesta durante los primeros concejo del mes de febrero.

* Con ello habiendo quórum, en forma unánime, se adopta el:



Acuerdo N° 005.- Apruébese la Asignación Especial Transitoria del Art. 45 de la Ley 19.378. Departamento de Salud Municipal, para el personal médico según el siguiente detalle: \$ 1.061.000 para los médicos Srta. Gloria Molina Molina, Srta. Mónica Donze Silva, Sr. Carlos Figueroa Moreno, Sr. Luciano Cornejo Sáez y Sr. Humberto Berrios Becerra. \$956.395, para los médicos, Ricardo Soto Vergara y Srta. Paola Epulef Huentulle.

7.- INCIDENTES.

7.1.- Concejal Sr. Lizama:

- * Presenta carta solicitud de reparación de algunos puentes y caminos rurales, solicita ingresar a través de la OIRS para que se derive a la Dirección de Obras Municipales.
- * Solicita formalizar y tomar acuerdo en esta sesión de reunión de la Comisión de Salud, para ver la asignación especial del artículo 45, y que sus colegas no realicen comentarios populistas si aun no saben si cuentan con los recursos disponibles para otorgar esta asignación.
- * Propone realizar una reunión de trabajo de la Comisión de Educación para revisar las bases de la licitación del transporte escolar.
- * Solicita un informe en relación a la situación del contrato con el canal 6, ya que lleva una semana sin transmisión de las sesiones de concejo.
- * Ver situación del acceso Balneario Isla Municipal, ya que no se ha habilitado la bajada por Galvarino Riveros, habló con la persona encargada, quien le comento que la gente atropelló su autoridad, falta implementar lo que alguna vez sugirió, educar a la gente a través de señálicas.
- Sr. Presidente, consulta al Secplan cuando quedará habilitada la bajada a la Isla Municipal.
- Secplan Sr. Sandoval, señala que la fecha de termino de la obra es el 31 de enero del presente año, se habilitará formalmente una vez se realice la recepción de la obra. Manifiesta que la empresa instalo barreras para que no transite la gente, pero son los mismos usuarios que retiran estas barreras y señálicas.
- * Concejal Sr. Lizama, solicita apoyo para el cuidador.

7.2.- Concejal Sr. Pantoja:

- * Consulta que ha pasado con la postulación al programa SENDA Previene, porque la comuna no postuló.
- * Hace alusión al tema de las subvenciones que ingresaron vía documentos la semana pasada, algunas instituciones necesitaban pronta respuesta. Solicita responder en los tiempos que corresponde a estas instituciones.
- Sr. Presidente. señala que deben hacer llegar el proyecto.
- * Concejal Sr. Pantoja, dice que a lo mejor las instituciones no saben que deben hacer.
- * Consulta sobre la ausencia de la Dideco, Sra. Amelia Riquelme, quien tampoco estuvo en el concejo pasado.
- Sr. Presidente. manifiesta que la Señora Dideco está abocada al Sumario de Salud.
- * Solicita al Concejal Reus Presidente de la Comisión de Transporte, agendar una reunión para analizar el tema del paradero de los Colectivos Amarillos, se están viendo culpados los concejales por esta situación, se dice que los concejales quieren que los colectivos amarillos salgan de ese lugar, ojala se pueda buscar una buena alternativa.
- * Señala que en calle Casanova los reductores de velocidad no se encuentra en óptimas condiciones, fatiga de material, gestionar posibles garantías.
- * Consulta por calle León Gallo.
- Sr. Presidente, manifiesta que ha estado en contacto con don Alejandro Labbe, con el Gobierno Regional, esperando que el proyecto salga recomendado.
- * Concejal Sr. Pantoja, entiende el compromiso de este alcalde de terminar su periodo con casi el 100% de la comuna pavimentada, hoy la necesidad es Pedro León Gallo, con el riego y el desvío de los camiones.



- Sr. Presidente, dice que se desvió el tránsito de camiones, el riego aun no hace porque el camión esta en reparación.

- Administrador Municipal Sr. Paz, manifiesta que no se ha implementado el riego de la Calle León Gallo básicamente porque se desvió el tránsito de camiones, la calle está cerrada, y si no transitan camiones por la calle no debiera existir los problemas que aquejaban a los vecinos.

* Concejal Sr. Pantoja, no sabe si le quieren ver la cara, pero aclara que la calle fue cerrada por los propios vecinos.

7.3.- Concejal Sr. Ibarra:

* Consulta por la situación camino a Manzanal que se encuentra con muchos arbustos y murras, además la gente va a votar basura y animales muertos.

- Sr. Presidente, dice que se adquirieron algunos recursos y se hizo roce en esa calle, pero no se ha hecho limpieza, se contactará con Vialidad por ver esta situación.

* El pasto largo en distintos sectores de la comuna, ver la forma de hacer un llamado a los vecinos y propietarios que puedan hacer limpieza en sus terrenos, y de lo contrarios hacer uso de la Ordenanza Municipal.

* En el concejo anterior se expuso la situación del trato al personal de aseo y al parecer se volvió a repetir, más aún cierta persona señalo a un trabajador "Que le había salido el tiro por la culata al avisar a los concejales", solicita que por favor se mantenga un trato digno con los trabajadores.

* Respecto a la situación del Paradero Colectivos Amarillos, estuvo en una reunión muy provechosa, donde participó el Senador Tuma, y solicita que cuando un concejal sugiere ciertos temas, no se hable del concejo en pleno, si no del concejal que menciona el tema. La empresa no está en condiciones de construir un terminal o pagar los derechos. Finalmente se llegó a buen término.

* Solidariza con la gente de calle PedroLeón Gallo de poder regar la calle.

7.4.- Concejal Sr. Marican:

* Coincide con su colega Ibarra respecto a los distintos focos de posibles incendios, el día domingo se originó un tremendo incendio en Bajada de Piedra, que si no hubiera atendido oportunamente Bomberos se estaría lamentando una mayor tragedia.

Hace un llamado en nombre de toda la gente de las poblaciones aledañas y cercanas al sector, en poder notificar a los propietarios particulares y aplicar la ordenanza y resguardar los intereses de la ciudadanía.

* Consulta a don Rodrigo Sandoval (SECPLAN), si existe el proyecto de pavimentación interior del Cementerio Comuy, y si no existe poder formular un proyecto.

- Sr. Presidente, dice que está presentado el proyecto de mejoramiento del cementerio y se tiene considerado el pavimento del pasaje central.

* Por último, solicita y recuerda que este fin de semana se viene unas de las más grandes actividades de la comuna "La Gran Truchada 2015", para lo cual solicita hacer una limpieza total en el micro basural sector puente ferroviario, recordar que este sector es la cara visible de la comuna.

Agradece haber enviado un documento a la concesionaria Ruta de la Araucanía ya que son ellos quienes deben hacer el corte de tránsito.

- Sr. Presidente le responde que en el día de mañana se comenzará a trabajar en el acceso.

7.5.- Concejal Sr. Salazar:

* Se suma al tema de corte de pasto, llamó al Alcalde por un reclamo de Ultra estación sector Molino, donde se comprometió a hacer la gestión ante la CGE.

- Sr. Presidente, señala que no ha llegado respuesta.

* Manifiesta preocupación por el terreno nuevo que se compró para el cementerio pasto demasiado largo.

- Sr. Presidente, dice que el vecino Sr. Huaiquimil de Inoco, le solicito autorización para cortar el pasto para su uso propio.

* Tiempo atrás mencionó la posibilidad de poder rematar los vehículos que se encuentran en la Ex Escuela Sendero del Alba, que ya cumplieron su vida útil.



- Sr. Presidente. señala que están trabajando en ese tema.
- * Aprovechando la gran demanda de arreglo de caminos, solicita la posibilidad de renovar las maquinarias de Departamento de Obra.
- * Consulta en qué situación se encuentra el proyecto de pavimentación de calle Los Trapenses.
- Sr. Presidente. señala que se encuentra en la misma situación que calle Pedro León Gallo, como dijo anteriormente llamó a don Alejandro Labbe, pero no le contesto.
- * Vecinos de Ultra estación le comentaron que la pasada por el túnel esta sin luminarias.

6.6.- Concejal Sr. Reus:

- * Respecto a la situación de los Colectivos Amarillos, hay que hacer una reunión y hacerles ver que están en un lugar público de manera ilegal, y ver la posibilidad buscar otro lugar donde puedan establecerse. Citará para la primera semana de febrero a reunión de Comisión de Transporte.
- Sr. Presidente. dice que se está solicitando una reunión ampliada para el día 30 de enero.
- * Informa que los focos grandes de la plaza no encienden, lo mismo sucede con la luminarias existentes por el contorno de la plaza.
- * Solicita arreglo del camino bajada de la lancha en el sector de Coipue.
- * En Mahuidanche, donde vendió Sr. Alberti a una comunidad indígena solicita ripiar el camino.
- Sr. Presidente. responde que se ha está trabajando en esa solución.
- * En la Tercera Faja, le comentaron que se había quebrado un puente
- Sr. Presidente. dice que ya está arreglado.
- * Solicita trabajos en el sector Tres Esquinas, Segunda Faja, cerca de la familia Chávez, en la reparación de algunas alcantarillas, ya que faltarían dos o tres.

* Concejal Sr. Marican, manifiesta dejar establecido en acta, que la reunión de la Comisión de Salud y de las demás comisiones, sea el día jueves 22 de enero del año en curso, desde las 10,00 horas en adelante.

Con esto, Sr. Presidente don Humberto Catalán Candía, da por terminada la sesión siendo las 12,19 horas.



 H. F. T.

HUMBERTO CATALAN CANDIA
PRESIDENTE



mano

OSVALDO VILLARROEL CARRASCO
SECRETARIO MUNICIPAL